

# LA UNIÓN,

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año. . . . . 6 pts.  
Por un semestre. . . . . 5.25  
Por un trimestre. . . . . 1.75

REDACCION,

Plaza del Seminario, 5.

ADMINISTRACION.

Calle del Seminario, 5.

COLABORADORES:

ANUNCIOS.

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

D. Melchor López.  
Manuel Rebullida.  
Ignacio Vilatela.  
Félix Villarroya.  
Nicolás Monterde.  
Félix Sarrablo.  
Simón Bernal.

D. Juan Morera.  
Juan M. Sanz.  
Casimiro Bagueña.  
Jorge Pérez.  
Roque Bellido.  
Alejo Izquierdo.  
Joaquín Julián.

AUTORES Y EDITORES.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

D. MIGUEL VALLES Y REBULLIDA.

SE REPARTE LOS DOMINGOS.

## SUMARIO

Maestros antes que todo.—Carta al Heraldo.—El Obispo electo de Teruel.—Convocatorias de los presidentes de las Asociaciones provincial y del partido de Teruel. Noticias. Sección oficial. Circular de la Junta del Instrucción pública, dando á conocer propuestas para escuelas.

## MAESTROS ANTES QUE TODO.

En *El Boletín* de primera enseñanza de Gerona se ha publicado un artículo que ha dado lugar á una refutación digna y enérgica por parte del Vicepresidente de la Comisión permanente de la Asamblea Nacional del Magisterio, refutación que ha hecho suya la citada Comisión.

Como nuestros lectores tendrán ocasión de verlo al pié de estas líneas, nos limitamos á aplaudir el celo que en esta parte acaba de demostrar la Comisión en pró del Magisterio de primera enseñanza, admirando una vez más las excelentes dotes intelectuales de su ilustrado autor el Sr. Alvarez Marina, pero sintiendo que no se haya desplegado también contra otras, publicaciones de Madrid que han combatido destempladamente á la Asamblea por su último acuerdo.

En la citada hoja se asegura que, habiéndose rogado al Sr. Calleja se insertara en *El Heraldo del Magisterio* el trabajo del Sr. Marina, contestó aquel que no podía publicarse porque se oponía á su proyecto de ley; lo cual quiere decir que el Sr. Calleja no ha renun-

ciado á dicho proyecto tan espontánea y absolutamente como manifestó á los representantes del Magisterio reunidos en Madrid. Y como el proyecto en cuestión es unánimemente considerado por los Maestros como perjudicial á sus intereses y desventajoso para los de la primera enseñanza, nosotros tenemos el sentimiento de manifestar que nos ha disgustado la negativa del Sr. Calleja, y más todavía la causa en que la fundó.

La Comisión permanente de la Asamblea ha tenido ocasión de ver que por algunas publicaciones que se llaman defensoras del Magisterio se ha combatido con acritud el acuerdo de la Asamblea nombrando presidente de aquella al Sr. Calleja, y han sido tratados con la mayor dureza los representantes de provincias, por haber manifestado que procedía mantener aquel acuerdo; y sin embargo, la Comisión no ha tenido á bien decir una palabra en *El Heraldo* ni en ningún otro periódico, para sincerar de aquellos cargos á los interesados, ó al menos para protestar de la dureza de formas con que se les tratara. ¿Qué extraño, pues, hubiera sido que al suplicar la Comisión al Sr. Calleja la publicación de la importantísima carta contra el *intrusismo*, este le hubiera contestado que no podía acceder á sus deseos mientras dicha Comisión no empezara por sincerar á la Asamblea y á sus individuos de los injustos cargos que se les hacían?

Peró el Sr. Calleja no ha tenido esto en cuenta ó ha querido mejor manifestar que conserva simpatías por un proyecto de ley que nunca aceptarán de buen grado los Maes-

tros; y no solamente ha hecho esto, sino que el número 13 de *El Herald* se encabeza con un artículo cuyo contenido deja entrever profundas simpatías por lo que se ha dado en llamar *intrusismo* en la primera enseñanza oficial; y por eso nosotros, aunque hoy como ayer entendemos que la Asamblea obró dentro del límite de sus atribuciones al designar los cargos de la Comisión permanente, aunque hoy como ayer sostenemos que no han debido suscitarse altercados por cosa tan baladí cuando hay tantas importantísimas de que ocuparse, aunque hoy como ayer reprobamos que por este sólo hecho hayan sido tratados la Asamblea en general y particularmente los representantes no sólo con destemplanza sino con marcada injusticia, como Maestros, como celosos defensores de los intereses de la clase, manifestamos con sentimiento que nos parece incorrecta en este punto la conducta del Sr. Calleja. A este señor no pueden ocultarse ya las tendencias reinantes; la causa en que funda su negativa implica manifiestas simpatías por los partidarios del *intrusismo*; los Maestros de primera enseñanza, por consiguiente, no podemos seguirle por este camino, sin hacer traición á nuestra propia causa.

#### CARTA Á QUE NOS REFERIMOS.

Sr. Director de *El Herald*:

Respetable Sr.: Un D. P... S..., muy señor nuestro, ha publicado en el Boletín de primera enseñanza de Gerona un artículo en que hace algo como estudio comparativo entre el proyecto publicado por el periódico que usted dirige antes de constituirse la Asamblea Nacional de Maestros, y las bases aprobadas por ésta. La forma algo menos que comedida del escrito en cuestión ha obligado á la Comisión permanente de la Asamblea, á contestar al expresado juicio comparativo, y rogar á la prensa profesional se sirva reproducir este remitido.

Con motivo del cuadro de asignaturas para las Normales, aprobado por la Asamblea, y de haber fijado ésta en cuatro el número de cursos, y en cuatro el de profesores, aun haciendo caso omiso, como el señor S..., de los auxiliares que serán cuando menos otros cuatro, dice aquél entre admirado y quejumbroso: *«Parece imposible que los Sres. delegados hayan llegado al extremo de desconocer las necesidades de la Escuela Normal en que estudiaron!»*

Lo que parece imposible, Sr. S..., es que haya quien antes de lanzarse á escritor público no procure aprender á argumentar en forma templada y como en la prensa sensata se acostumbra, huyendo de la agresión y de

la sátira cuando no existen motivos que las justifiquen; mas ya que el articulista ha trazado este camino, por él le seguiremos, que rohuírle acusaría tibieza ó cobardía, si bien nos mantendremos en él el menor tiempo posible. ¿Ha olvidado el renombrado Sr. S... qué asignaturas cursan en el Bachillerato y cuántos años se emplean en su estudio? ¿Ha olvidado la edad que tienen y la preparación que llevan los alumnos del Instituto y los de la Normal? Pues cuando averigüe ambas cosas, tendrá contestación á sus preguntas; sin embargo, le anticiparemos que si los estudios de la Normal hubieran de hacerse con el mismo carácter que los del Instituto, según él quiere, aún resultarían más provechosos los de la Normal; y si se hiciesen con el carácter y sello especialísimo que nosotros deseamos, porque es de necesidad un matiz, un colorido singular en la enseñanza de las Normales, habrían de bastar los cuatro años señalados por la Asamblea, que no la ciencia, sino sus principios sustanciales y las aplicaciones de interés es lo que ha de enseñarse en la Normal, y al mismo tiempo que esto, y con tanto empeño como ello, la manera de transmitirlo á la niñez. Por desconocer esta necesidad, nace precisamente el error capital que padecen los que como el Sr. S... están aquejados de *Licenciomanía*, bien entendido que las consideraciones expuestas con relación al Instituto son igualmente aplicables á los estudios de Facultad.

Concluye el nuevo adalid el primer párrafo de su filosófico trabajo con el siguiente chaparrón de admiraciones: *«De tales Maestros ¡qué alumnos! De tales alumnos ¡qué Maestros! De unos y otros ¡qué Normales y qué Magisterio!»*

Tanta y tan vulgar reticencia trasciende á cierta cosa, que nos autoriza á actuar como ministro del sacramento bautizando al Sr. S... con el sobrenombre de *forastero* ó con el de *vecino importuno*, y nuestro acierto al elegir el apellido queda evidenciado porque en él se rarifica el mismo Sr. S... al administrarse la confirmación en la pregunta inmediata que dice: *«¿No creen más posible hallar la aptitud necesaria para la enseñanza de una asignatura de la sección de ciencias ó de la de letras en un Licenciado de la propia facultad que no en un Maestro que haya estudiado en cuatro cursos las asignaturas de ambas secciones?»*

Prescindiendo de que no son cuatro, sino seis, los cursos que nuestras bases fijan para prepararse á enseñar en las escuelas normales, y prescindiendo de que la mayoría de los estudios que se hacen en las facultades de Ciencias y de Letras no tienen sino una aplicación remotísima dentro de la carrera del Magisterio, como sucede con el Griego, Hebreo, Literatura, Historia de la Filosofía, Cálculo infinitesimal, Geodesia, Descriptiva, etc. ¿Cómo nos ha de parecer más posible,

Sr. D. P... que los arquitectos amasan el yeso y enfilen los ladrillos para hacer la pared, y que los albañiles barran las calles y las plazas? Una de dos, ó el Sr. S... no es Maestro, y en tal caso la incompetencia excusa el error, que no todos estamos obligados á entender de todo; ó es Maestro, y entonces revela que no está penetrado del alcance de su misión. ¿Por qué ese tenaz empeño de algunos Licenciados en Ciencias y Letras en colocarse en las Normales, donde son absolutamente incompetentes, no le dirigen á reclamar contra el derecho injusto concedido á los que poseen otros títulos para optar á las cátedras de institutos y universidades que debieran ser patrimonio exclusivo de aquéllos, salvo las especialidades de las restantes carreras? Además ¿no se enseñan diferentes asignaturas de dichas facultades en las escuelas de Veterinaria y Comercio, en la Academia militar en los Seminarios y en otros establecimientos? ¿Por qué no dirigen á ellas sus tiros, y desisten de ese prurito inexplicable por apoderarse de la primera enseñanza para la que no están pedagógicamente educados? Atravesamos una ya dilatada época en que se hacen titánicos esfuerzos por encauzar la opinión en el sentido de abolir el título de Maestros para entender en la primera enseñanza, tendencia que nos parece extraviada porque conduce á la exageración de las doctrinas, á la desorganización de las colectividades y al intrusismo profesional. No vale que diga el Sr. S... que confundidos con los Licenciados prosperaríamos, porque apesar de la carnaza, vemos el anzuelo, y si hemos de conseguir protección de los altos Poderes á costa del suicidio, renunciamos de buen grado á tanta ventura.

Afirma D. P... S... que el procedimiento de las oposiciones está por completo desacreditado. Lo sabíamos: está desacreditado por y para los que no tienen valor para hacerlas, ó si las hacen obtienen lo que cierto negro á quien seguramente conocerá por referencia el señor S... No le ha faltado al Sr. de Gerona más que decir que todo el que consigue por el camino de la oposición una cátedra, una parroquia, un registro de la propiedad, una notaría, una escuela ó una plaza de músico de regimiento, es un hombre de fortuna que debe fiar ciegamente su porvenir al movimiento rotatorio del inmenso globo dentro del cual giran en desordenada aglomeración los números de la lotería, ó un intrigante sutil que maneja con desusada habilidad armas de mala ley, ó un flautista improvisado capaz de dar ciento y raya al célebre de la fábula y que los jueces de oposiciones ó son unos mentecatos sin sentido ni razón, ó unos corrompidos sin conciencia moral, que juzgan baladí arrancar á una familia el pan que le pertenece para regalárselo á otra sin derecho.

Y no vemos por qué habían de desapare-

cer estos ilusorios peligros al encomendar á las Normales la distribución de las escuelas vacantes, que á tanto equivaldría la prerrogativa de señalar á cada alumno con un número de mérito que determinase el orden para su colocación; aparte que no sabemos si el número 1 de Guadalajara sería superior al número 2 de Cuenca, y éste inferior al 7 de Toledo, ni si el número 2 del presente curso habría de esperar á que se colocase el número 200 del curso precedente, etc.

Dos exclamaciones muy peregrinas, una afirmación sobrado atrevida, y tres palabras insustanciales, cierran el capítulo de oposiciones desarrollado por el novísimo paladín de los Licenciados. Hélos aquí: *Cuatro Maestros y un Inspector de distinta provincia, eh! ¿Como si el Inspector de la respectiva no pudiera desde su despacho influir en el ánimo de sus cuatro subordinados! Más seguro el golpe, y más disimulada la trampa. Punto y aparte.*

¡Pobre Sr. admirado, es decir, Sr. S...! ¿Conque la trampa se debe á los Maestros influidos por el Inspector? Sin duda estos serán los que habrán desacreditado las oposiciones. ¡Vaya, vaya! ¿Qué males acarrea la ceguera! Si el Sr. S... fuera Maestro, sabría que hasta ahora sólo ha intervenido uno de éstos en cada tribunal, y que aun considerando como tales al Inspector y Normal, han formado minoría en los jurados, con la excepción de lo ocurrido en estos dos últimos años en que suponemos no será cuando haya sobrevenido el descrédito del sistema, porque acusaría un exceso de precipitación, como tampoco le habrá ocasionado que pidamos para en lo sucesivo la exclusión de todos los elementos extraños al Magisterio.

Conste, pues, que si hay venalidad, corrupción, azar y todas esas cosas que apunta el Sr. S..., los Maestros quedamos fuera del alcance de tan florido ramillete, y que nosotros deseamos se excluyan de los tribunales todos los factores ajenos al Magisterio primario, puesto que no tienen, en tesis general, aptitud científica, ni pedagógica para compulsar el mérito de los ejercitantes por elevada que sea la reputación de aquellos en las esferas sublimes de la ciencia, porque el ingeniero sabrá trazar el plano de un puente ó dirigir las obras para perforar una cordillera, y no será capaz de labrar una piedra ni cargar una espuerta de tierra; el farmacéutico y el médico conocerán perfectamente la disposición mecánica del sistema dentario, los elementos químicos de las piezas y las causas de su destrucción; pero no serán capaces de orificar una muela, ni de llevar á cabo ninguna otra operación dentaria con la maestría y limpieza que lo hace el práctico que á este ejercicio ha consagrado su vida, aun siendo su ilustración rudimentaria si se compara con la de los primeros. Tan absurdo es suponer que todo el que haya

estudiado Aritmética se encuentra en disposición de enseñarla y de juzgar al que la enseñe, como sería admitir que quien hubiese leído un tratado Anatomía, sabría disección, ó quien estudiase una obra de tauromaquia, estaría en condiciones de bregar con la fiera en el clásico redondel.

### CONCLUSIÓN

¡Pero qué ingratos somos los Maestros! ¡Pues no quiere D. P... S... aumentarnos el sueldo hasta... mil pesetas anuales, sin reparar ¡generosísimo! en la población donde sirvamos, y desechamos su oferta estimándola mezquina? Verdad es que además percibiríamos cada cinco años un sobresueldo en relación al estado del Tesoro, esto es, proporcional al superávit que anualmente arroja el presupuesto del Estado. ¡Pero qué esplendidez! Gracias D. P..., muchas gracias, y endose usted su oferta, por encargo nuestro á favor de esos Licenciados que por abnegación intentan filtrarse en las normales, inspecciones, etc.

Mas si renunciamos á tanta generosidad, no podemos menos de aprovechar y utilizaremos oportunamente, porque lo necesitamos, según el propio D. P... reconoce, los profundos conocimientos del Sr. S... en la ciencia de los números, en la que nosotros somos á su lado pigmeos cuando hemos señalado 750 pesetas de sueldo á unos Maestros y 4.000 á otros. No, señor, de ninguna manera, cuando los Maestros de Madrid, Barcelona, Sevilla ó Valencia, manden la criada á comprar carne, denle orden de pagarla con arreglo á los precios que rijan en el mercado de las últimas aldeas de la provincia y si no se conforman los expendedores, avisen á D. P... S... que él apelará á su Aritmética especialísima é infatible, y los tablajeros se persuadirán como 2 y 3 son 15, de que donde esté D. P... no caben Newton, ni Pitágoras, ni Euler, ni Neper, ni Taylor, ni Cauchy, ni Legendre.

Hemos de terminar este ya prolijo escrito contestando á *Un Amante del Magisterio de verdad*, poco afortunado, al parecer, en su matrimonio, cuya desgracia proclama, lamentándose también de tener hijos, y de cuyo ejemplar esposo y padre, el mismo Boletín inserta un comunicado cuya síntesis consiste en sostener que en las poblaciones pequeñas cuesta mucho la educación de la familia y su sostenimiento, mientras en los grandes centros se sostiene y educa por una frutesa; que los Maestros rurales carecen de todo y los de las ciudades todo lo poseen, y que los Maestros de pequeñas poblaciones tienen más necesidades que los de las importantes, siendo para él irritante el privilegio que dice se establece para Madrid. Como consecuencia de esta teoría tan original, y á la que nosotros podríamos contestar preguntándole si el Secretario de Ayuntamiento de su pueblo

percibe la misma asignación que el del Ayuntamiento de Madrid, si el Párroco disfruta idéntico emolumentos que los de la Capital, y si el módico hace pagar sus visitas al precio que exigen los de la Villa y Corte, propone una escala de sueldos que discrepa notablemente de la aprobada por la Asamblea, y que dicho sea de paso, no resiste el más ligero examen. En consideración á los principios que el comunicante sustenta nos permitiremos recomendarle que se traslade lo antes que pueda á uno de estos terrestres paraísos, llamados vulgarmente grandes poblaciones, y mejor que á ningún otro á Madrid, donde se expenden acreditadas preparaciones atemperantes que mitigarán seguramente la pertinaz irritación que tanto le molesta. Es, en efecto, muy sensible que esté reducido á tantas privaciones, necesidades y dolores como le aquejan y mortifican en esos desiertos áridos donde los animales no existen, porque las plantas no prosperen y no pueden vivir los vegetales porque hasta falta el agua, rico y copiosísimo elemento con que el Hacedor supremo ha llevado á los más eriales terrenos la vida, la salud, la alegría y el movimiento.

Madrid 18 de Febrero de 1891.

Por la Comisión de la Asamblea.

Bernardo A. Marina.

(Está aprobado por la Comisión).

### EL OBISPO ELECTO DE TERUEL.

Copiamos de nuestro querido colega local *La Liga Agraria*:

«Tomamos de *El Norte Andaluz*, de Jaén, las siguientes noticias biográficas que se refieren á nuestro Sr. Obispo, para que sus futuros diocesanos abran sus pechos á las más lisongeras esperanzas.

#### De los principales méritos y servicios

del Sr. D. Maximiano Fernández del Rincón y Soto Dávila, presentado para el Obispado de Teruel.

«Con este mismo título, nos envía un apreciado y respetable amigo los siguientes datos biográficos, curiosísimos é interesantes, de nuestro ilustre paisano, que muy en breve será Príncipe de la Iglesia en la sede aragonesa citada:

Fué bautizado en la parroquia de San Ildefonso de esta capital el 22 de Agosto de 1835, contando, por consiguiente, cincuenta y cinco años.

Estudió y probó en este Instituto provincial la segunda enseñanza, obteniendo en el último curso un premio en público certámen. En el mismo recibió el grado de Bachiller en filosofía.

En el Seminario Conciliar de San Felipe Neri, de Baeza, como alumno interno, cursó y aprobó los siete años de la Facultad de Sagrada Teología y de Derecho Canónico, con las notas de *meritissimus*; y tomó los grados de Bachiller en ambas facultades *nemine discrepante*.

En Abril de 1864 recibió en el Seminario central de Granada las investiduras de Licenciado y Doctor en la expresada Facultad de Teología con la calificación *nemine discrepante*.

En el Seminario de Baeza desempeñó los cargos de Presidente, Catedrático de Ética y Matemáticas; luego de Lógica y Metafísica.

Más tarde, en 1860, fué nombrado Vice-Rector de aquel Establecimiento y Catedrático de Lugares Teológicos y Lengua Hebrea.

En 1862 se le encargó la cátedra de Instituciones Teológicas; y en 1864 se le confirió la Dirección espiritual de la Casa y aula de Escritura y Oratoria Sagrada.

En 1865 fué nombrado Rector de dicho Seminario, cargo que desempeñó hasta el traslado como Cura Párroco propio del Sagrario de esta capital, habiéndolo sido antes del Sagrario de Baeza seis años.

En 1866 hizo oposición á la canongía Magistral de la Metropolitana de Granada, siéndole aprobados los actos.

En 1867 fué nombrado por S. M. la Reina Doña Isabel, su Predicador supernumerario.

En 1871 volvió á tomar parte en las oposiciones para la canongía Lectoral de Granada, cuya Prebenda obtuvo: y en la actualidad desempeña también las cátedras de Escritura y lengua Hebrea en aquel Seminario.

En el tiempo que media desde el 68 á 1.º de Agosto del 69 fué Director del periódico católico *La Verdad Católica*, que se publicó en Jaén, siendo sus Redactores D. Miguel Munar, Párroco que fué de Linares, hace poco difunto, D. Manuel Romero Arbol, Catedrático que era de este Instituto y actual Párroco de la de San Pedro de la capital y D. Federico de Palma, Catedrático igualmente de este Instituto: habiendo merecido estos periodistas la insigne honra y distinción de una Carta laudatoria de S. S. el Papa Pío IX, de inmortal memoria, con su santa Bendición.

Este periódico, en vista de la cruda é injustificada guerra que se le declaró por los partidarios de ideas avanzadas, no conformes con las enseñanzas de la Iglesia, en esta localidad, y persecución sin tregua hasta el punto de envolver en un proceso á sus mencionados Redactores, del cual nada resultó en contra de los mismos, convirtiéndose en una Revista semanal de 32 páginas con el título *La Fé Católica*, continuando al frente de su dirección el Sr. Fernández del Rincón y como redactores los Sres. Munar y Romero y acogiéndola bajo su protección especial el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo que era de esta Diócesis D. Antolín Monescillo, mientras salió, durante más de dos años.

Predicó el Sr. Rincón y Soto Dávila un mes

de María completo en el Convento de Santa Clara, de Jaén, tomando por tema de cada una de sus oraciones una salutación de la Letanía, de manera que ha resistido memoria perdurable.

Como notarán nuestros lectores, la relación anterior se refiere solo al tiempo que permaneció en esta Diócesis, la cual ampliaremos con los relevantes méritos y servicios que durante su larga permanencia de 19 años en la Catedral de Granada habrá prestado, tan luego como nos hagamos de ella.

*El Norte Andaluz*, al publicar gustosamente estos rasgos de la vida de un giennense doctísimo y virtuoso, futuro Príncipe de la Iglesia, reitera al Sr. Fernández del Rincón su más entusiasta enhorabuena; y ruega nuevamente á las Autoridades de la capital manifiesten su estima al hijo de esta tierra que pone tan alto su nombre y su prestigio, haciéndole un obsequio merecidísimo el día próximo de su consagración episcopal.

A su tiempo abriremos nosotros en nuestras columnas una suscripción pública con objeto análogo.»

También ha recibido una persona respetable de esta Capital una carta en la que se lee el siguiente párrafo:

«El obispo electo de Teruel, Sr. Rincón, es una persona tan virtuosa y de tanta ciencia y elocuencia, que difícilmente cabía elección más acertada. Pueden ustedes estar de enhorabuena, como están de pésame los granadinos, porque es la persona más estimada de todo el clero. Lo han hecho obispo sin pretenderlo él, y, como no es ambicioso, si pudiera no aceptaría el cargo.»

### Asociación de Maestros de la provincia de Teruel.

Cumpliendo con lo que prescribe el art. 19 del Reglamento de esta Asociación provincial, tengo el honor de convocar la Junta directiva de la misma á sesión ordinaria, que deberá celebrarse en la Escuela práctica de esta Normal de Maestros, el día 30 de los corrientes desde las once de su mañana.

Con tal motivo me permito recordar, que según el art. 10 del citado Reglamento, son vocales natos de dicha Junta todos los señores Presidentes de las de partido, cuya asistencia me atrevo á reclamar con especialísimo interés.

Teruel 12 de Marzo de 1891.

El Presidente, Miguel Vallés, El Secretario, Manuel Casas.

### Asociación de Maestros del partido de Teruel.

En cumplimiento de lo que proceptúa el art. 31 del Reglamento, se convoca á los señores socios para que se dignen asistir á la sesión trimestral ordinaria que ha de celebrarse en la Escuela práctica de la Normal de Maestros de esta capital, el día 29 del actual, á las nueve de su mañana.

De esperar es que los asociados hagan un pequeño sacrificio y no falten á la reunión para que ésta revista la mayor importancia posible.

Teruel 12 de Marzo de 1891.

El Presidente, Dionisio Zarzoso, El Secretario, Vicente Calvé.

### NOTICIAS.

El representante de los Maestros de esta provincia en la Asamblea Nacional ha recibido algunas hojas que le han sido remitidas por la Comisión permanente de esta, conteniendo varias proposiciones de interés y las bases para organizar la Asociación Nacional del Magisterio público de primera enseñanza.

Aunque afortunadamente en nuestra provincia ya estamos organizados por partidos, y secundamos los deseos de una Junta directiva de Asociación provincial, creyendo de verdadera importancia tales documentos, hemos remitido un ejemplar á cada uno de los presidentes de las asociaciones de partido, rogándoles se sirvan tenerlo en cuenta en la primera reunión que celebren y acordar en su vista lo que estimen del caso.

Tenemos la satisfacción de participar á nuestros abonados que los directores de los periódicos *La Paz del Magisterio* y *LA UNION*, defiriendo á los deseos manifestados por varios asociados en algunas de las sesiones celebradas en las cabezas de partido, y de conformidad con lo que ellos mismos solemnemente ofrecieron ante distinguidos compañeros, han podido orillar cuantas dificultades se presentaban para la fusión de ambos periódicos en uno que sea fiel intérprete de los deseos y aspiraciones de la clase desde 1.º de Mayo próximo en que pueden cesar los compromisos que cada una de dichas publicaciones tiene con sus respectivos suscritores.

Por nuestra parte celebramos con toda sinceridad este acuerdo, porque viene á estrechar más y más los vínculos del compañerismo, y por consiguiente á hacer más fructíferas y provechosas las gestiones que en adelante se practiquen en pro del bien general.

El 9 de los corrientes se repartió en Zaragoza á los alumnos de la escuela de párvulos de la calle de San Jorge, que pasan de 300, un real por plaza, de un legado que su antiguo Maestro D. José Campos les dejara en su testamento.

No es fácil describir el regocijo, la inocente algazara de aquellas tiernas criaturas, que habrán hecho sonreír en el cielo el alma bondadosa del que fué en la tierra tan excelente Maestro y tan amante de los pequeños.

Leemos en *El Magisterio Aragonés*:

«*Multas.*—Sigue el Sr. Gobernador, aunque no con toda la energía que creemos precisa, ejerciendo su autoridad contra los Alcaldes de los pueblos que adeudan á los Maestros sus haberes.

Se ha conminado con 100 pesetas de multa al Alcalde de Pedrola si en el término de cinco días no ingresa lo que aquel pueblo adeuda por tal concepto.

Y se ha oficiado á los jueces de Calatayud y Caspe para que hagan efectivas las multas de 100 pesetas que impuso á los Alcaldes de Gotor y Sástago, respectivamente, por no satisfacer las atenciones de primera enseñanza.»

En nuestra provincia continúan los Ayuntamientos haciendo su santa voluntad, y como consecuencia, van creciendo de un modo escandaloso los débitos, sin que se atrevan por hoy á remediarlo rey ni roque ni temor ni vergüenza.

Del mismo colega:

«*Buen acuerdo.*—Por la Orden de la Dirección que en lugar oportuno se inserta, verán nuestros lectores las ventajas que se conceden á los Maestros de aquellos pueblos cuyas escuelas aumentan de categoría y deben ser de oposición.

Creemos que la Superioridad ha obrado en este asunto con prudencia.

De algo han servido los clamores de la prensa profesional.»

No sabemos en qué funda su satisfacción nuestro ilustrado colega: antes y después de la publicación de la citada orden, los Maestros y Maestras que no se presenten á ejercicios de mejora de sueldo ó no merezcan que les sean aprobados, tendrán que dejar sus escuelas, aunque cuenten más años que Matusalén, y trasladarse á otros pueblos con gravísimo detrimento de su salud y demás intereses; y esto es lo que nosotros hubiéramos querido evitar.

Por complacer á nuestro ilustrado colega *El Secretariado*, á continuación insertamos la relación siguiente:

*Asamblea del Secretariado.*—El día 20 terminaron las sesiones de dicha Asamblea, recayendo acuerdos sobre los puntos siguientes:

1.º Se aprobó definitivamente el Reglamento del Monte-pío, cuya institución cuente en su fondo social, entre el remanente y los valores á cobrar, la cantidad de 8.938 pesetas 20 céntimos.

2.º Se acordó depositarla en el Banco de España.

3.º Se nombró el Consejo de Administración, quedando constituido en la forma siguiente:

*Presidente.*—Excmo. Sr. D. José Maluquer de Firrell.

*Vocales.*—Sr. D. Manuel Azeárraga y don Vicente Oliva.

*Secretario.*—D. Modesto Morente.

4.º La Junta Directiva quedó elegida y fueron nombrados:

*Presidente honorario.*—Ilmo. Sr. D. Camilo Pózzí, Secretario de la Diputación provincial de Madrid.

*Presidente efectivo.*—D. Pedro María Maeso.

*Vocales.*—D. Cayetano Escalona, D. Gonzalo Romero, D. Pablo Rincón y D. Julián López.

*Administrador general.*—D. Antonio Aleu y Uriach.

5.º Se nombró la Comisión que presentó el Album suscrito al Sr. Silvela y las bases para el proyecto de reforma del cargo de Secretario, y

6.º Se acordó conceder el plazo de siete meses, ó sea hasta el 30 de Septiembre, para el ingreso como socio fundador.

7.º Se presentó el Reglamento á la aprobación del Gobierno y el otorgamiento de escritura pública de dicha sociedad benéfica.

Parece ser que se activan los trabajos para estudiar el modo más adecuado de que el Profesorado español en todas sus clases, conmemore de un modo digno el centenario del descubrimiento de América, tomando parte en el concierto general de festejos que en honor de Colón se proyectan.

En este sentido parece ser que se trata de invitar al profesorado de todos los centros de enseñanza, así oficiales como privados, á fin de que tomen parte en tan laudable pensamiento, indicando el modo en que piensan hacerlo y lo que juzguen más oportuno. En la Universidad central se proyecta celebrar una reunión para estudiar este mismo asunto y proponer lo más conveniente.

El pensamiento es digno de elogio y el Profesorado, que representa el nervio de la ilustración y de la ciencia, creemos no debe dejar ocupar por otros elementos el puesto

distinguido que le corresponde en la fiesta memorable que trata de celebrarse, tanto más cuanto que esta ocasión debe aprovecharse, para estrechar la unión con el profesorado americano que habla nuestra misma lengua.

En nuestro caro colega *Guía de la salud*, lee:

«La respiración es el acto fisiológico más importante para conservar la salud, puesto que de ella depende la renovación de la sangre.

Para respirar bien, pues, vamos á dar las siguientes reglas higiénicas, sacadas de un periódico científico:

1.º Los vestidos muy apretados al pecho, y particularmente si tienen una armazón rígida y compresiva, como sucede al corsé, deben proibirse, porque se oponen á la libertad del movimiento de inspiración ó de dilatación del pecho. Por la misma razón es también anti-higiénico llevar demasiado apretados el cinturón, faja y ceñidor del pantalón, pues disminuyendo la capacidad del abdomen se impide el descenso del diafragma (músculo que toma parte muy activa en la respiración).

2.º Debe evitarse permanecer en un recinto en que el aire esté muy enrarecido ó alterado, bien sea por el calor, por la combustión ó por la respiración del hombre.

3.º Necesitando una persona adulta para respirar treinta metros cúbicos de aire por hora, se determinará el cubo atmosférico de una estancia multiplicando éste por el de las horas que se debe permanecer en ella, y por el de los individuos que debe haber en la misma.

4.º A fin de alterar lo menos posible la pureza del aire, para el alumbrado doméstico se escogerán las materias y los aparatos que den suficiente luz, irradien poco calórico, consuman poco oxígeno y produzcan la menor cantidad de gases.

5.º Deben proibirse de todo uso de braseros y los estufillos, pues además de que producen una calefacción muy imperfecta é irregular, si no está completamente encendido el carbón, impurifican y hacen tóxico el aire por el desprendimiento de ácido carbónico y de óxido de carbono á que dan lugar.

6.º Es peligroso permanecer próximo á las letrinas, muladeras, tenerías y depósitos de sustancias animales ó vegetales en descomposición, que son focos de desprendimiento de gases y de miasmas pútridos; asimismo es peligrosa la proximidad á los pantanos, lagunas, charcas inmundas, balsas donde hay vegetales en putrefacción ó mezcla de agua del mar con la procedente de las cloacas.

Por último, se procurará respirar una atmósfera lo más pura posible, bien en el campo ó procurando la ventilación de las viviendas y habitaciones.»

SECCION OFICIAL.—Junta provincial de Instrucción pública de Teruel.—Circular.

En sesión de 7 del actual, acordó esta Junta las propuestas para proveer las escuelas vacantes anunciadas en el *Boletín oficial* de 20 de Enero último, y publicarlas para conocimiento de los aspirantes, á fin de que, los que se consideren perjudicados, puedan presentar sus recursos en término de ocho días.—Teruel 9 de Marzo de 1891.—El Gobernador Presidente, Bartolomé Estévan.

Relación de los aspirantes á las escuelas anunciadas en el *Boletín oficial* que arriba se cita propuestos por esta Junta.

NOMBRE DE LOS PROPUESTOS.	Titulo que pesé.	TIEMPO DE SERVICIO.						Oposiciones.	Sueldo que disfrutaba.	Escuela para que es propuesto.	Sueldos Pesetas.
		En propiedad.			Interinamente.						
		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
D. Anselma Martínez Marco.	Elemental	12	8	27	»	»	»	»	625	Riodeva	625
Concurso de traslado.—De niñas.											
Concurso de ascenso.—De niños.											
D. Nicanor Eloy Sanlafé Benedicto	Superior	1	»	20	»	»	»	1	812»50	Báguena	825
» Erolán Morenos Melendez.	Idem	7	5	14	»	»	»	2	750	Cella	825
» Manuel Zaera Loras.	Idem	»	6	15	»	»	»	1	750	Montalbán	825
» Joaquín Martínez Clemente.	Superior	5	10	8	2	2	7	»	457»50	Bronchales	625
» Pascual Navarrete Ibañez.	Superior	»	7	19	1	7	»	»	457»50	Luco de Bórdón	625
Concurso de ascenso.—De niñas.											
D. Joaquina Marciano y Partico.	Superior	»	7	20	»	11	16	»	500	Fuentelesclanias	625
Concurso único.—De niños.											
D. Adolfo Montón Martín.	Elemental	2	»	8	»	»	»	1	350	Torro los Negros	500
» José Ardid Ramo.	Idem	1	6	7	»	»	»	»	275	Toril y Masegoso	512»50
Concurso único.—De niñas.											
D. Nicolasa Valero Sánchez.	Superior	»	»	»	»	11	»	»	»	Cirujoda	535»50
» Adelaida Marqués Culla.	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	Jatiel	512»50
Concurso de ambos sexos.											
D. Teresa Torres Badal.	Elemental	»	»	»	2	2	6	»	»	Los Cerezos	275
» Maria Abad Betés.	Idem	»	»	»	2	5	»	1	»	Valaclocho	250
» Maria del Pilar Herrero.	Idem	»	»	»	1	8	15	»	»	Cobatillas	250

Por falta de aspirantes quedan desiertos los concursos de cátedra de Benatanduz y de Torreella de Alcañiz; en su virtud, la primera pasará al turno de ascenso y la segunda al de oposición.